



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM**

ESTIMADO (A) ENLACE

Por medio del presente y con relación al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, informo a usted que a partir del próximo periodo de evaluación de la convocatoria 2019, ya no se requerirá la copia adicional del expediente que se venía entregando, **por lo que únicamente se deberá entregar el expediente original de cada candidato.**

Asimismo, solicito su valiosa colaboración con el objeto de que entreguen las solicitudes de beca debidamente integradas, ya que en caso de que no cuenten con la documentación completa y/o no cumplan con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, no se dará trámite a la solicitud y se procederá a devolver el expediente.

Agradezco de antemano su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx. 15 de enero de 2019


ING. MAGDALENA HERNANDEZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

MH/RTL

UNAM
La Universidad
de la Nación